



Río Cuarto, 18 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y las notas presentadas por el docente a cargo de la asignatura Derecho Penal Económico (5141), Prof. Jorge MEDINA (D.N.I. 13.371.771) y estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en la asignatura mencionada en el VISTO, perteneciente a la carrera Abogacía (50).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Docente a cargo de la asignatura Derecho Penal Económico (5141) para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la condicionalidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 505/2024

I.C.



ANEXO I
(Resolución Decanal N° 505/24)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	Otorgar hasta el turno
ACOSTA, Cristian Nahuel D.N.I. 41.697.600	Derecho Penal Económico (5141)	Noviembre-Diciembre 2024
MAGADOURO, Jimena Inés D.N.I. 40.203.743	Derecho Penal Económico (5141)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de octubre de 2024 a las 16:53:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-505_24 Extension de Condicionalidad Juridicas ACOSTA MOGADOURO [abc418]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas